

ACTA N° 015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las ocho de la mañana del día miércoles 07 de junio del 2023, reunidos en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde May Diaz Pérez y de los regidores Rubén Darío Vásquez López, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Erick Waldir López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra, Willer Falcon Panduro, comprobando que existe quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada para esta fecha y hora, por lo que el Alcalde declara la apertura de la sesión y se deja constancia que no existe acta para aprobar ya que las anteriores actas han sido aprobadas oportunamente.-

DESPACHOS.- Se dio cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- La Nota de Coordinación N° 0419-2023-GDTel, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite el Oficio N° 305-2023-GRSM-GTBM-T, por el cual solicitan acuerdo de concejo para la suscripción de Convenio para el MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL EN LA RUTA N° SM-660 EN EL TRAMO CONVENTO -PINTUYAQUILLO-PINTUYACU-NUEVO LAMAS-COPAL, DISTRITO DE CAYNARACHI-PROVINCIA DE LAMAS-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con Código Único de Inversiones 2534665, se toma conocimiento y al comprobar que no cuenta con los informes respectivos, como informe legal y disponibilidad presupuestal, el pleno dispone que previamente se recabe dichos informes para ser tratados en la sesión.-
- 2.- El Oficio N° 0100-2023-GG/IVP-L, de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Lamas, por el cual solicita la firma de convenio para formulación y evaluación de proyecto de inversión para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP PE 5N(PTE.BOLIVIA) SM 670-SAN MIGUEL DEL RIO MAYO-PANJUY-CHINAO-HUNGURAHUI PAMPA-SECTOR MARAYCILLO-SAN FERNANDO DE RUMICILLO -SANTA CRUZ DE SHITARIYACU-SM-722 ZAPATERO-SM-719 CARAÑAYACU- BAGAZAN-VISTOSO GRANDE-VISTOSO-SANTA ANA DEL RIO MAYO EN LOS DISTRITOS DE TABALOSOS Y ZAPATERO, DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", se toma conocimiento y pasa a orden del día.-
- 3.- El Informe N° 0059-2023-GSG-MPL, de la Secretaría General remitiendo la propuesta de Reglamento Interno del Concejo Municipal para su posterior aprobación mediante Ordenanza, pasa a orden del día.-
- 4.- El Informe N° 0032-2023-GM-MPL, de la Gerencia municipal solicitando que el concejo acuerde la designación del encargado del Registro de Información en el Balance Semestral en el aplicativo informático a cargo de los regidores municipales, pasa a orden del día.-
- 5.- El Oficio N° 025-2023-A-MDSRC, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbasa, solicita donación de una moto furgón para labores de limpieza pública, se toma conocimiento y pasa a orden del día.
- 6.- La Nota de Coordinación N° 0609-2023-GM/MPL, de la Gerencia Municipal por el que remite el Informe N° 064-2023-GDE de la gerencia de Desarrollo Económico presentando la propuesta



para el funcionamiento y administración del centro artesanal WASKA WASKA WARMI WASI, pasa a orden del día.-

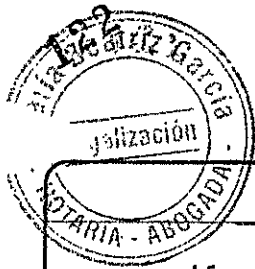
7.- La Opinión Legal N° 103-2023-GAJ/MPL, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, remitiendo Opinión Legal sobre la propuesta de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lamas y la Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui, pasa a orden del día.-

INFORMES.-

1.- El regidor Wiler Falcon Panduro informa que junto con el Alcalde participó en una reunión de coordinación y trabajo con los dirigentes de los equipos campeones del futbol de Lamas (Los Kechwas y Pucacuro), los dirigentes de la Liga distrital y de la Liga Provincial de Lamas, y el Gerente Municipal con la finalidad de informar sobre las obras de mejoramiento del estadio municipal y de cómo será la participación de los mismos mientras se realiza los trabajos; igualmente indica que se ha reunido con los cabezones de la fiesta patronal de julio, junto con el alcalde y gerente y donde se han puesto de acuerdo en las actividades que deben realizar, indica además que este año, doce cabezones serán los encargados de ejecutar las diversas actividades de la patrona desde el primero de julio de acuerdo a lo que indica o manda la tradición de Lamas, así mismo se ha comprometido la participación de la maquinaria de la entidad para mejorar los accesos y las calles de la ciudad y se ha reiterado el apoyo con víveres o animales, indica que ha visitado las oficinas de la entidad y muestra su preocupación debido a que muchas no cuentan con implementación debida y por tanto los trabajadores no pueden desempeñar adecuadamente sus funciones y desarrollar los compromisos asignados; así mismo muestra su preocupación por que ya no está el sub gerente de deporte y educación con quien estaban coordinando el tema de los juegos deportivos laborales donde hay compromisos asumidos; también informa que visitó las obras que se realizan con el aporte del programa LURAWI Peru y ha conocido como se está realizando y espera que oportunamente se pueda aclarar algunos temas.

2.- La regidora Sonia Vela Lozano informa que junto con la sub gerente de Turismo estuvieron en Tarapoto para el lanzamiento o presentación de la película Los transformes que tiene locaciones en la selva del departamento de San Martín y ese espacio ha servido para promocionar nuestra ciudad como destino turístico, con la festividad del Corpus Christie con bailes típicos de Lamas, así como se hizo el pegado de los afiches de esta festividad, también se proyectó el video sobre la festividad del Corpus; por otro lado considera que las actividades del corpus deben realizarse de la mejor manera esperando que la población de Lamas y de otros lugares del departamento puedan degustar los preparados del corpus, sin embargo está preocupada por los operativos que realiza la policía en forma permanente y cada rato, en cualquier lugar y eso ahuyenta a las personas que pueden venir a Lamas, considera que se debe efectuar alguna gestión para evitar que las personas dejen de venir por temor a los operativos. Por otro lado, menciona que en la actualidad la sub gerencia de tránsito no cuenta con personal técnico necesario y existe mucho trabajo para subir la información de las licencias que se ha expedido y que deben ser subidas al sistema para el control del Ministerio; por lo que considera que se deben tomar las precauciones o previsiones para continuar con el trámite de las licencias de conducir.

3.- El regidor Rubén Darío Vásquez López, informa que acudió a visitar las oficinas donde el personal le ha hecho llegar sus inquietudes y también le ha permitido conocer de cerca como es



el funcionamiento de la parte administrativa; acudió al mercado de abastos de la ciudad donde hace mucho tiempo estaba inoperativo el motor petrolero de ese local y que sirve para cubrir los momentos cuando no hay energía eléctrica del servicio público para el mercado; indica además que ya se reparó dicho motor y que ahora está en pleno servicio para operar cuando las condiciones lo exijan; también informa que visitó el taller municipal donde está la maquinaria que necesita la población para mejorar las calles y hacer otros trabajos, indica además que las fallas en las maquinarias ya están solucionadas y solo faltan algunos detalles más simples como colocar llantas por ejemplo, además indica que en estos días ya deben estar de regreso el cargador frontal y una de las motoniveladoras para entrar en funcionamiento, con lo que el Gerente municipal debe programar el inicio de la intervención con esa maquinaria priorizando los compromisos.

4.- El regidor Erick Waldir López informa que el primero de junio se realizó la visita técnica a las cercanías de la quebrada romero yacu donde se vierten los desagües de la ciudad y de la empresa don Pollo, en la actividad participaron los representantes de OEFA, el alcalde de Rumisapa, el Apu de Shukshuyacu, la gerencia de Gestión Ambiental, representantes del frente de defensa, donde se pudo constatar que los desperdicios de la empresa don Pollo se vierten hacia la quebrada de Romero yacu y por tanto la OEFA levantara un informe de acuerdo a los datos recogidos en el lugar de los hechos, que serán puestos a conocimiento de las entidades correspondientes, determinando las acciones y responsabilidades de acuerdo a sus competencias.-

5.- El regidor Angel Panduro Coral informa que el martes 23 de mayo hubo una primera reunión con la OEFA sede Lima; junto con el gerente de Gestión Ambiental han hecho conocer a la delegación oficial de la OEFA, la situación que pone a Lamas, la contaminación que produce la empresa don Pollo, considera que la visita de campo efectuado el primero de junio donde participó la comisión de medio ambiente y otros personajes responde, a las conclusiones de esa primera reunión de trabajo; hicieron conocer el tema de las multas que no se pueden pagar y por tanto no se puede continuar con el trabajo en el camal, en conclusión estos casos de contaminación perjudica a Lamas ahora mas aun cuando es un destino turístico permanente; se espera encontrar los mecanismo adecuados para tratar de amenguar esta contaminación con el apoyo de la OEFA y otros entes.-

6.- El Alcalde May Diaz Pérez informa que en la última semana del mes de mayo, con la Ministra de Vivienda, Construcción y saneamiento Hania Pérez de Cuellar, suscribió el convenio para la transferencia de recursos que serán utilizados en la construcción del sistema de desagüe de Lamas, donde está incluida la población del Wayku de Lamas, esto se realizó en la ciudad de Lima con presencia además de otros alcaldes de la región quienes también suscribieron convenios que les favorecen con obras en los distritos de Rumisapa, Zapatero y Tabalosos de la provincia de Lamas; luego en esa misma semana estuvo programada la reunión con el primer ministro que no se realizó debido a las protestas que hubo por el centro de Lima; también asistió al Ministerio de Agricultura y Riego con la finalidad de cumplir con los pagos para continuar con los tramites de licencia del uso del agua para los proyectos de defensa ribereña tanto en San Antonio como en San Miguel del Rio Mayo, los mismos que luego fueron presentados ante el INDECI, han pasado a evaluación y se espera la comunicación del estado en que se encuentran. También informa que el día de ayer estuvo en la ciudad de Lima en una reunión convocada por



pasa por Ventanilla, Pacchilla, Chirapa, Naranjal y sale por un lado a Shukshuyacu y por otro lado hacia la localidad de Urcopata y termina en la ciudad de Lamas, este proyecto no cuenta con estudio de Impacto ambiental y se ha otorgado un plazo hasta setiembre de este año para que se cumpla con levantar estas observaciones y también se conoció que el Ministerio de Economía asignará recursos de financiamiento externo para esta obra; pero el Ministerio de Transportes no tiene recursos para esta obra; los estudios complementarios y de levantamiento de observaciones se han encargado a Pro Vías; los trabajos serán hechos de manera conjunta por cuatro instituciones, la Municipalidad provincial de Lamas, las municipalidades distritales de Cacatachi y Rumisapa así como el Gobierno Regional de San Martín; las municipalidades pondrán el combustible mientras que el gobierno regional las maquinarias para el trabajo.- Por otro lado informa que el sábado pasado tuvo conocimiento que el expediente de la IE 0255 de Lamas, no habría sido admitido y aprovechando su viaje a Lima, se contactó con los responsables del proyecto quienes volvieron a revisar los documentos que acompañan al expediente y finalmente determinaron la admisibilidad del proyecto; se espera que en un plazo de seis meses, contar con el expediente técnico de esta importante obra.- En referencia al convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda para la obra del desagüe de Lamas, calcula que al 15 de junio debe estar publicado el convenio y el dispositivo legal de transferencia de un aproximado de tres millones 700 mil para la convocatoria a la licitación que durará unos 2 a tres meses, así mismo con 180 mil soles EMAPA San Martín convocará a licitación las actividades de supervisión de la obra, como se sabe el proyecto está valorizado en más de 40 millones de soles y en este año debe empezar las obras. Por otro lado informa que las maquinarias ya deben estar en operatividad en los siguientes días y pide a los regidores cuidar la parte administrativa de la entidad, mientras en su condición de alcalde va a seguir las gestiones del caso referidas a la aprobación de las dos obras de defensa ribereña, de los estudios de las pistas y veredas tanto Munichis, Killoallpa y de Tabalosos, también indica que la obra del estadio ya tiene Presupuesto y solo falta determinar cuál será el modo de ejecución de obra. Así mismo hace conocer al concejo que actualmente tenemos inconvenientes con títulos de propiedad de predios urbanos que desde la gestión anterior se está retrasando como producto de una serie de falencias y obstáculos en el procedimiento, especialmente por los pagos hechos o que no se han hecho, por ello en referencia a esta situación considera que se debe plantear o pensar en definir una exoneración del pago por concepto de titulación ante la municipalidad, esta parte del informe pide que pase a orden del día, para su tratamiento o debate.-

7.- En este estado el Alcalde solicita la anuencia del pleno del concejo a efectos que el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, pueda hacer informe rendición de sus acciones durante el primer trimestre del presente año; siendo así el pleno autoriza al mencionado funcionario quien menciona que en cumplimiento de las normas en vigencia a pedido que el concejo acepte su participación para hacer conocer las acciones de control que realiza a los gobiernos locales de la provincia de Lamas, en ese sentido el Ing Jimmy Poel Baras se presenta e indica que desde el 24 de octubre del 2020 se encuentra a cargo del órgano de Control Institucional de Lamas, que tiene a su cargo las labores de control a los organismos del estado de esta provincia incluido los 11 gobiernos locales de Lamas, en esa oficina que funciona en los ambientes de la Municipalidad (ex auditorio) trabajan 5 personas y el grupo está integrado por contador, abogados y otros especialistas, quienes desarrollan labores de control posterior cuando finaliza el servicio y puede determinar responsabilidades administrativas, civiles o



penales; el informe que realiza se refiere a la rendición de cuentas de las labores que ha realizado durante el año 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, donde precisa con bastante detalle cada una de las acciones de control que ha realizado y que durante el año 2022 no han sido absueltas o implementadas por la entidad Municipalidad de Lamas, así mismo indica que durante los tres primeros meses del 2023, hay 9 recomendaciones administrativas pendientes de implementación y no hay informes de control posterior; el servicio de control simultáneo es el acompañamiento durante la ejecución del servicio y tiene la finalidad de advertir los riesgos que pueden ocurrir y pueden tener consecuencias; durante el año 2022 han emitido 74 orientaciones de oficio y tres visitas de control y en el 2023 han emitido 2 orientaciones de oficio y una visita de control; en servicios relacionados para evaluación de denuncias durante el 2022 no se han presentado; también realizan seguimiento a las recomendaciones de control posterior, tratamientos de acciones diversas, verificación de obligados a presentar Declaración jurada de bienes y rentas; seguimiento a las acciones adoptadas contra los omisos de presentación de estas declaraciones juradas, solicitan también la lista de nombramientos y contratos de la entidad, seguimiento a la rendición de cuentas de los titulares, así como de la transferencia de gestión; por otro lado menciona que para el desarrollo de sus actividades de control merced a los compromisos asumidos en su momento por la Municipalidad, indica que hay mucha demora en la entrega de información de parte los funcionarios; además no cuentan con la implementación con papel, impresora, tinta o tonner, no cuentan con material de escritorio, el espacio es reducido con poca ventilación y escasa iluminación, además que el mobiliario es antiguo y requiere renovación, y esto es un pedido a la Municipalidad ya que es un compromiso que ha asumido como parte de las responsabilidades de la entidad; así mismo insta a los funcionarios de la entidad a cumplir con las recomendaciones del Órgano de control Institucional así como de la Contraloría General de la República y pide que se le proporcione un local más amplio y con las adecuadas condiciones para un eficiente trabajo de control, finaliza su informe indicando que por las disposiciones de la Contraloría los informes a manera de rendición que tiene que hacer ante el concejo municipal será cada tres meses; indica que para testimoniar su participación en el presente informe solicita que los miembros del concejo suscriban el listado de asistencia; con lo que agradeció por permitir su participación .-

PEDIDOS.-

- 1.- La regidora Zoila Flores Saldaña pide informe sobre el mantenimiento de las carreteras del interior del distrito; así mismo pide se informe sobre las gestiones o tratamiento que se está dando a la carretera a Pamashto, así como de Lamas al Puente Boliya y Lamas Cacatachi; mientras que solicita informe sobre el estado de la solicitud para apoyar las actividades de la Casita solidaria con los enfermos del cáncer.
- 2.- La regidora Sonia Vela Lozano pide que se informe sobre las actividades de intervención inmediata LURAWI Perú en Lamas y también que se informe sobre el proceso de arreglo de las calles de la ciudad de Lamas.

3.- El regidor Willer Falcon Panduro, pide que se implemente y se ponga en funcionamiento la Biblioteca Municipal; así mismo solicita la reubicación de los módulos educativos en la IE 0255; que se informe sobre el proceso de recuperación del llamado Mirador Sheretero y solicita que se implementen las oficinas administrativas dentro de la entidad. -

ORDEN DEL DIA.-

Acuerdo Nº 083.- Visto por el pleno del concejo el Oficio N° 0100-2023-GG/IVP-L, de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Lamas, por el cual solicita la firma de convenio para formulación y evaluación de proyecto de inversión para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP PE 5N(PTE.BOLIVIA) SM-670-SAN MIGUEL DEL RIO MAYO-PANJUY-CHINAO-HUNGURAHUI PAMPA-SECTOR MARAYCILLO-SAN FERNANDO DE RUMICILLO -SANTA CRUZ DE SHITARIYACU-SM-722 ZAPATERO-SM-719 CARAÑAYACU- BAGAZAN-VISTOSO GRANDE-VISTOSO-SANTA ANA DEL RIO MAYO EN LOS DISTRITOS DE TABALOSOS Y ZAPATERO, DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; así mismo el alcalde pone en consideración del pleno la propuesta que plantea el Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, para elaborar los estudios de mejoramiento a nivel de bi capa del tramo vecinal comprendido entre los distritos de Lamas, Shanao y Pinto Recodo ("MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL SM-674: TRAY. EMP. SM-104 - MORILLO; R220546: TRAY. MORILLO - CHUMBAQUIHUI; SM-673: TRAY. EMP. SM-672 - MISHQUIYACU - PAMPAMONTE - PALMICHE - MISHQUIYAQUILLO - EMP.SM-672; SM-672: TRAY. PINTO RECODO - CHURUZAPA - PTA CARRETERA, EN LOS DISTRITOS DE SHANAO Y PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN") estas obras beneficiaran a las poblaciones de los mencionados distritos, actualmente ambos tramos existen y funcionan, pero en malas condiciones, muchos años no han recibido alguna intervención de ningun sector en su mejoramiento, por lo que se requiere actualizar los estudios iniciados; siendo esto así el pleno del concejo por unanimidad acuerda aprobar el Convenio y autoriza al Alcalde Provincial de Lamas, suscribir el convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP PE 5N(PTE.BOLIVIA) SM 670-SAN MIGUEL DEL RIO MAYO-PANJUY-CHINAO-HUNGURAHUI PAMPA-SECTOR MARAYCILLO-SAN FERNANDO DE RUMICILLO -SANTA CRUZ DE SHITARIYACU-SM-722 ZAPATERO-SM-719 CARAÑAYACU- BAGAZAN-VISTOSO GRANDE-VISTOSO-SANTA ANA DEL RIO MAYO EN LOS DISTRITOS DE TABALOSOS Y ZAPATERO", de la provincia de Lamas, del departamento de San Martin", así como para suscribir el convenio para la elaboración del perfil y luego el expediente técnico para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL SM-674: TRAY. EMP. SM-104 - MORILLO; R220546: TRAY. MORILLO - CHUMBAQUIHUI; SM-673: TRAY. EMP. SM-672 - MISHQUIYACU - PAMPAMONTE - PALMICHE - MISHQUIYAQUILLO - EMP.SM-672; SM-672: TRAY. PINTO RECODO - CHURUZAPA - PTA CARRETERA, EN LOS DISTRITOS DE SHANAO Y PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", y disponer las demás acciones administrativas que sean necesarias.

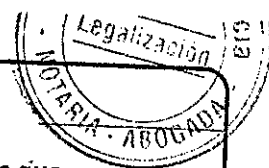
Acuerdo Nº 084.- En referencia al Informe presentado por la Gerencia de Secretaria General solicitando la aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Lamas, el alcalde invita al Secretario General para que sustente su propuesta, quien a la vez indica que efectivamente en el mes de enero fue conformada

la comisión revisora del reglamento interno y luego de una serie de reuniones y análisis se ha consensuado en la propuesta final del reglamento con contiene todos los artículos modificados de la Ley Orgánica; así mismo indica se requiere que este instrumento sea aprobado para desarrollar el trabajo del concejo municipal; ante esta propuesta que ya ha sido socializado con los integrantes del concejo municipal, la regidora Rosa Acuña considera que es un documento importante para la labor del concejo municipal, la propuesta elaborada está conforme a las dispositivos vigentes, pero que así mismo requiere de mayor análisis, pide que esta propuesta sea debatida en la siguiente sesión de concejo, dando oportunidad a que los regidores lo revisaran y puedan hacer llegar sus inquietudes o propuestas de mejora o de cambio; por lo que el pleno del concejo acuerda efectivamente posponer el debate o aprobación del reglamento para una siguiente sesión de concejo que ser oportunamente convocada.

Acuerdo N° 085.- Visto por el pleno del concejo el Informe N° 0032-2023-GM-MPL, de la Gerencia municipal solicitando que el concejo acuerde la designación del encargado del Registro de Información en el Balance Semestral en el aplicativo informativo a cargo de los regidores municipales, el alcalde así mismo invita al Gerente a sustentar su pedido, quien a su vez indica que es referente a la labor que realizan los regidores y se requiere una persona que asesore y ayude el registro de información del balance semestral, y el concejo municipal debe designar al funcionario municipal para apoyar en el registro informático de las labores de fiscalización semestral de los regidores, además indica se requiere que la persona sea un funcionario de planta, por lo que el concejo en pleno acuerda que esta función sea encargada al señor Jorge Vela Rios como secretario general para el registro informático, por lo que encarga a Gerencia Municipal efectuar la designación a través de un acto resolutivo.

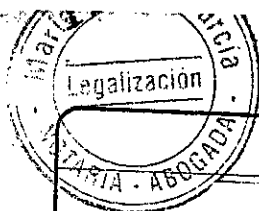
Acuerdo N° 086.- Visto por el pleno del concejo el Oficio N° 025-2023-A-MDSRC, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbasa, quien solicita donación de una moto furgón para labores de limpieza pública en el ámbito de su jurisdicción teniendo en cuenta que no cuenta con mayores recursos para comprometer esta adquisición, además indica que San Roque de Cumbasa cuenta con una serie de atractivos para visitantes en lo que se refiere a la biodiversidad y las actividades culturales y turísticas, por lo que es sumamente necesario contar con un vehículo que sirva para estas acciones de recojo de residuos sólidos; así mismo el alcalde provincial indica que la población de Mishquiyacu del distrito de Pinto Recodo, ha sido afectada con la creciente de un arroyo que cruza la localidad, en el mes de marzo y abril, ocasionando muchos problemas en la misma localidad, en ese sentido la comunidad educativa y los padres de familia han pedido apoyo con un furgón no solo para las labores de limpieza pública sino también para ayudar a que los estudiantes de las localidades cercanas puedan trasladarse al centro educativo para asistir a sus clases, ya que se cuenta con los tres niveles educativos tanto inicial, primaria y secundaria; siendo esto así el concejo municipal acuerda aprobar la donación de dichos vehículos tanto a la Municipalidad distrital de San Roque de Cumbasa como a la Institución Educativa N° 311 de Mishquiyacu y a la vez encarga a Alcaldía provincial junto con las demás gerencias, efectuar las acciones administrativas necesarias a efectos de cumplir con este acuerdo de concejo.-

Acuerdo N° 087.- Visto por el pleno del concejo el informe del alcalde para que se defina el problema sobre los títulos de propiedad de varios predios del ámbito rural de la provincia; el alcalde indica que la gestión pasada a suscrito compromisos con varias empresas que se dedican



a la titulación de predios sin embargo al no haberse cumplido a tiempo y luego de los pagos que han hecho algunos beneficiarios, existe una desconfianza, ya se ha suscitado un serio problema social en las poblaciones, ya que en algunos casos los beneficiarios no han pagado ningún costo y en otros casos han pagado pero la municipalidad no ha entregado los títulos, es así que las empresas han terminado con su trabajo pero como la municipalidad no les ha pagado por su trabajo no quieren entregar los títulos, entonces estamos ante una situación muy engorrosa y que requiere urgente solución por que los beneficiarios necesitan los títulos, indica además que actualmente hay mas mil títulos que ya están listos, pero los beneficiarios no han pagado ningún derecho a la municipalidad y la municipalidad tampoco ha pagado a los empresarios, mientras que los beneficiarios no quieren pagar nada a la municipalidad mas bien quieren arreglar con las empresas, ante esta propuesta el regidor Willer Falcon indica que en una anterior reunión se acordó que se elabore un informe detallado de esta situación de las deudas con empresarios o con los beneficiarios del proceso de titulación, hechos en la gestión pasada y llegar a identificar a los culpables de lo que ha ocurrido, no es justo que se haya desaparecido la plata de este proceso y que nadie ahora este siendo juzgado, considera que la propuesta es buena pero que así mismo hay que investigar a fondo en este tema; el alcalde invita al Gerente de Administración para abundar en detalles de esta propuesta y precisamente el indicado funcionario menciona que los impuestos no pueden ser exonerados, pero las tasas si pueden ser exoneradas, de acuerdo a lo que se pueda definir técnicamente, hace además un poco de historia indicando que hace ya unos años atrás se aprobó el monto de pago por el derecho de trámite de titulación y esto fue aprobado con una ordenanza municipal y para efectuar alguna modificación o exoneración debe hacerse también con una ordenanza, pero para ello se debe contar con todos los informes necesarios desde la parte técnica hasta la legal para que se pueda tomar una decisión adecuada al respecto; en ese sentido se analizan otros aspectos y algunas propuestas mas, pero luego del debate se aprueba que este tema propuesto por el alcalde, previamente se debe tener los informes de las Gerencias de Rentas, de Infraestructura, de Administración y de Asesoría Jurídica que sustenten la propuesta de una ordenanza de exoneración para definir este pedido del alcalde, por lo que encarga Alcaldía disponga que las gerencias involucradas emitan dicho informe a la brevedad para ser tratado en una posterior sesión de concejo.-

Acuerdo N° 088.- Visto por el pleno del concejo la Nota de Coordinación N° 0609-2023-GM/MPL, de la Gerencia de Municipal por el que remite el Informe N° 064-2023-GDE de la gerencia de Desarrollo Económico presentando la propuesta para el funcionamiento y administración del centro artesanal WASKA WASKA WARMI WASI, el alcalde convoca a la Gerente de Desarrollo económico para que sustente su pedido ante el concejo municipal, a su vez la indicada profesional menciona que efectivamente luego que el Plan COPESCO entregara las instalaciones de este recinto a la municipalidad se ha efectuado una serie de trabajos de socialización con diversos actores locales y profesionales en la materia para determinar como seria el funcionamiento de los servicios del Waska waska warmi wasi y dentro de ellos se han establecido una serie de prioridades contemplados en la Nota de Coordinación presentada y los documentos que lo sustentan, pero así mismo se sugiere que este espacio sea un lugar de formación de orientadores o guías que aprendan la historia, la cultura y los saberes de la población para poder decir o contar a quienes visitan y no estar dependiendo de los guías que vienen de otros lugares sin conocer la realidad; así se sugiere que este espacio del waska waska sea un lugar de aprendizaje de todos, especialmente de nosotros como pobladores de Lamas, que nos sirva de un lugar de reencuentro con la cultura y con los saberes, que se debe socializar estos servicios y las capacidades del waska waska con las instituciones educativas de todo nivel



inclusivo del nivel superior para que todos estén interiorizados con los conocimientos, así mismo se debe establecer un cobro diferenciado por el ingreso a los ambientes ya sea por edad o por nivel educativo o cualquier otro concepto que se pueda establecer, así mismo se propone una presentación oficial del Waska waska dentro de un acontecimiento local como por ejemplo el aniversario del centro poblado kechwa o en el marco de las actividades por las fiestas patronales, que se haga una actividad protocolar de presentación y del funcionamiento de este centro cultural.-

Acuerdo Nº 089.- Visto por el pleno del concejo la Opinión Legal Nº103 de la Gerencia de Asesoría Jurídica por el cual opina la aprobación de la suscripción del convenio de cooperación con la Municipalidad de Cuñumbuqui para el uso del botadero de su propiedad; el alcalde menciona que efectivamente desde el inicio de la gestión estamos utilizando dicho botadero para depositar los residuos sólidos de la ciudad de Lamas y para ello teníamos un convenio aprobado por el concejo, que tuvo vigencia hasta el 31 de marzo último y durante ese tiempo se ha estado cumpliendo con los compromisos acordados de tal manera que el alcalde invita al gerente municipal para ampliar esta parte de esta propuesta, el gerente menciona que si bien es cierto estamos usando todavía este botadero hay que mencionar que la municipalidad ha invertido buena cantidad no solo de recursos sino también de horas maquina y horas hombre, teniendo en cuenta que el botadero de Cuñumbuqui ha estado descuidado mas de 15 años en que no se han hecho ningún tipo de trabajo de mantenimiento entonces merced al convenio prácticamente ese botadero a quedado como si recién se instalaría y eso ha sido de buen agrado de la población de Cuñumbuqui que ha visto que la Municipalidad de Lamas, ha cumplido y de manera que ha sido el mismo alcalde distrital quien ha hecho la propuesta que se amplie la vigencia del convenio por todo este año 2023, así mismo el gerente indica que nosotros deberíamos ser los mas interesados en suscribir este convenio porque es el único lugar donde podemos depositar los residuos sólidos sino tendríamos que estar pensando en Yacucatina con los problemas que ya son conocidos; en ese sentido el concejo por unanimidad acuerda aprobar el convenio y autorizar al alcalde la suscripción de dicho convenio con la Municipalidad distrital de Cuñumbuqui, a efectos de establecer las acciones necesarias para la implementación y uso adecuado del botadero municipal del distrito de Cuñumbuqui, por parte de la Municipalidad provincial de Lamas, de acuerdo con los compromisos establecidos en el convenio.-

Acuerdo Nº 090.- Al tratar los pedidos de la regidora Zoila Flores Saldaña referente al mantenimiento de los tramos vecinales, el alcalde invita al Gerente municipal para informar especialmente sobre las tratativas que se ha tenido con la llamada Mancomunidad del Valle de Pamashto y precisamente el indicado funcionario menciona que luego de la reunión que hubo en Vista Alegre con la presencia del Gobernador Regional y las autoridades de esas comunidades han quedado compromisos para cumplir esperando que la maquinaria esté operativa y que el clima permita las intervenciones, la maquinaria sería facilitada por la Dirección Regional de Transportes mientras que el combustible sería aportado por la mancomunidad, combustible que le fue entregado el año pasado por PROVIAS y que hasta ahora no se ha rendido porque no está utilizado; así mismo indica que el 26 de mayo se ha reunido nuevamente con esa mancomunidad se ha informado que no cuenta con reconocimiento oficial de ninguna entidad todavía; y como conclusión de la reunión, la municipalidad apoyara en su formalización y que se está estableciendo que en la primera quincena de julio se puede iniciar la intervención en los tramos viales que comprenden los accesos a Huapo, Bellavista, Chontal, Alto Shambuyacu, Pampayacu, Vista Alegre, Urcopata y otros; previamente la maquinaria intervendrá en las calles de Lamas,



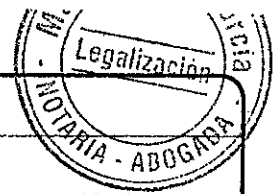
para ello ya se cuenta con la motoniveladora operativa, se solucionó el problema de la tornamesa, el cargador frontal también ya está reparado, y con este equipo más los volquetes de la entidad se iniciará la intervención en las calles de la ciudad empezando por los accesos a los lugares donde pasaran la patrona de Lamas, colocando material adecuado porque no solo se hará raspado; sino también se colocará material ligante para arreglar las calles; asimismo la regidora Rosa Acuña pregunta por qué se ha demorado mucho en el arreglo de la maquinaria, a lo que el Alcalde menciona que en febrero aprobó la modificación del PIA donde se ha considerado una IOARR para el arreglo de maquinaria considerando cerca de 400 mil soles para ello, y para su ejecución se tiene que continuar con los procedimientos establecidos para cada maquinaria, la motoniveladora prácticamente estuvo en dos pedazos y una de las piezas de bronce se rompió y ello ha demorado tremendamente su reparación; ahora también hay que tener en cuenta que se debe buscar un volquete más para atender los requerimientos así como el alquiler de un rodillo.- En cuanto a las acciones que se han tomado referente a la carretera a Pamashto, así como las carreteras Lamas Cacatachi y Lamas Punte Bolivia, estos tramos son carreteras departamentales y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Dirección Regional de Transportes, estos tramos están en proceso de licitación para su mantenimiento y debería estar iniciándose en el mes de julio; así mismo indica que para el mantenimiento del tramo al puente Bolivia no es suficiente los 400 mil soles asignados, mientras que en el tramo Pamashto Bellavista debe hacerse un mantenimiento rutinario, por otro lado indica, se debe hacer un convenio o coordinación con las autoridades distritales inmersas en esos tramos, como es el caso del tramo Lamas Punte Bolivia, para involucrar al Alcalde de Shanao, y efectuar los trabajos de limpieza de carretera, así como buscar alguna estrategia para hacer igual trabajo en el tramo a Cacatachi con la participación de varios sectores o actores locales.- En referencia a su pedido sobre el apoyo a las personas que trabajan para los enfermos oncológicos, quienes alquilan un predio urbano donde han instalado comedas y albergue para los familiares de enfermos del cáncer que provienen de diversos lugares de la región y muchos de ellos no tienen posibilidades de asumir los gastos y para ello se han organizado estas personas con elevado sentido social y han contratado una casa donde dan los servicios prioritarios especialmente para los familiares de los enfermos con cáncer y muchas veces para los mismos enfermos; en ese lugar les proveen de alimentación, hospedaje inclusive, precisamente para sufragar los gastos del pago de alquiler del local es que están solicitando el apoyo respectivo; ante esto la regidora Zolla Flores indica que efectivamente considera que esta acción solidaria que realiza este grupo de damas de Lamas, es digna de resaltar y apoyar y por ello pide que el concejo apruebe este apoyo que va ser un hecho social muy importante de parte nuestra; ante esta propuesta el Gerente pregunta si esta agrupación cuenta con la documentación que acredite sus fines y si tiene personería jurídica, para establecer un convenio de cooperación; la regidora ponente indica que sí tienen toda esa documentación; por lo que el concejo acuerda suscribir un convenio para establecer los compromisos de apoyo a la ASOCIACION VOLUNTARIADO DE LUCHA CONTRA EL CANCER – LAMAS, por lo que encarga a alcaldía efectuar las acciones administrativas necesarias .-

Acuerdo N° 091.- Visto por el pleno los pedidos de la regidora Sonia Vela Lozano quien solicita información sobre el programa LURAWI PERU que ejecuta las actividades tanto en el Mirador como en la IE de Urcopata y particularmente muestra su preocupación por la actividad del mirador donde se encuentra una gran cantidad de hojas de palmera que están deterioradas y que no se pueden utilizar en el techo de la maloca ya que su maderaje no está en condiciones; ante esto el Gerente municipal indica que efectivamente existe un inconveniente en la actividad



del mirador; el día de mañana viene la Jefa Zonal del Programa a nuestra ciudad con la intención de cerrar esta actividad, atendiendo a una denuncia de alguna persona o de repente de algún participante que ha indicado que un funcionario municipal aparentemente está dando órdenes al personal que trabaja en ese proyecto y esta información será corroborada por la misma Jefa zonal en el encuentro que se tendrá mañana, pero para ello como entidad estamos planteando algunas alternativas una de ellas es que se solicite la ampliación del plazo de ejecución de la actividad en unos 10 días mas para que se pueda hacer el armazón del techo, colocar nuevas hojas y techar pero igual estaríamos al límite, sin contar con los días que pueden llover y eso retrasa cualquier cronograma de trabajo, y la otra alternativa es contar con un espacio regular para construir un tambo adicional donde se pueda utilizar las hojas de palmera que están en la obra; a su turno el Gerente precisa que al momento de la elaboración de la ficha de la actividad el técnico, no ha considerado que el armazón del techo de la maloca debe ser cambiada totalmente ya que no está en buenas condiciones, la mayor cantidad de palos están podridos, y colocar las hojas con participantes del programa podría poner en riesgo su propia integridad física; la regidora Rosa acuña indica que es un error garrafal que debe ser sancionado ejemplarmente y que no se debe pasar por alto esta situación y no le debe temblar la mano al alcalde para poner orden y establecer la sanciones del caso; el regidor Willer Falcon indica que la maloca central del mirador esta para destruir todo y se tiene que cambiar todo el techo y su maderaje, además indica que en su momento había solicitado que se declare inhabitable al mirador, lamentablemente en ese momento no había ningún responsable del área de Defensa Civil y no se han hecho las acciones administrativas en ese entonces; y por lo que debe tomar las medidas correctivas del caso; en ese sentido se espera que en la reunión y la visita que haga la Jefa Zonal de LURAWI el día de mañana se pueda llegar a un acuerdo saludable para que continúe la actividad y no se perjudique a los participantes de la actividad.- En referencia al pedido de arreglo de calles este tema ya se ha tratado con el pedido de la regidora Zoila Flores, pero la ponente Vela Lozano considera que el arreglo de las calles se debe priorizar urgentemente el jirón Sucre en Calvario que es la calle que conduce a las instalaciones del Jardín de Niños 251 de Ancohallo y la regidora Rosa Acuña considera que alquilando maquinaria se priorice el arreglo de las calles de la ciudad de Lamas.

Acuerdo N° 092.- Visto por el pleno del concejo los pedidos del regidor Willer Falcon Panduro, sobre el funcionamiento de la Biblioteca Municipal indica que dicha dependencia no está funcionando y mas bien los libros que pertenecen a esa área están ensacados y sin servir a nadie, ante esto el alcalde invita al Gerente de Desarrollo Social para informar las acciones para implementar y lograr el funcionamiento de este centro del saber, primero se ha agenciado de la ordenanza municipal del año 2011, por el cual se crea la Biblioteca, asimismo se está haciendo un inventario para conocer la real existencia del material bibliográfico de esta área, se necesita previamente contar con un local amplio para la instalación de todo el material y colocar los libros y otros accesorios, paralelo a ello se está haciendo las gestiones para conseguir material bibliográfico de varias entidades públicas y privadas, para ello contamos con el asesoramiento y la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; además de ser simplemente una biblioteca se podría tener también un espacio para el funcionamiento del Telecentro como parte de esa área de manera complementaria.- En referencia a su pedido de apoyo con la reubicación de los módulos educativos dentro de la I.E. 0255 de Lamas. indica que hace



deportivas de esta institución educativa y han pasado varias gestiones municipales y gestiones en la I.E. y no se ha preocupado en reubicar estos módulos para dar espacio de la práctica deportiva de los estudiantes, quienes tienen que salir a espacios fuera del colegio para desarrollar sus actividades deportivas; es por ello que la dirección del colegio requiere se reubiquen dichos módulos a otro espacio dentro de la misma institución educativa y para ello se requiere de economías y material humano y técnico, se evaluaron varias propuestas e ideas sobre el tema en debate y luego de analizar las mismas, el concejo concuerda que una comisión técnica elabore una propuesta real para atender al requerimiento de esta institución educativa para reubicar sus módulos educativos, por lo que encargan a Gerencia Municipal efectuar las coordinaciones del caso. En referencia a su pedido de la recuperación del mirador Sheretero, indica que no hay información de este proceso y tampoco de cómo va el tema de la recuperación de terrenos urbanos en Lamas, nadie dice nada hasta el momento, lo único que se sabe es que el alcalde ha tratado de coordinar con los llamados propietarios de ese predio sin embargo desde ese tiempo no se conoce más datos sobre cómo va el proceso; la regidora Rosa Acuña dice que se ha contratado personal técnico para esos trabajos que si no se hace algo, redundara en un problema social con la protesta del barrio; el asesor Jurídico indica que hay un procedimiento para pedir la expropiación del terreno pero que previamente debemos hacer un proyecto de inversión pública que sustente la necesidad pública de una inversión en ese espacio, ese sería el trámite mas adecuado ya que los propietarios han mencionado que no están dispuestos a vender o hacer alguna transacción comercial sobre ese predio; lo único que nos faculta las normas legales es iniciar un proceso de expropiación del predio, siempre y cuando podamos tener un proyecto de inversión pública sustentado.- En referencia a su pedido de implementación de las oficinas administrativas, el Gerente municipal hizo una explicación detallada de los traslados de las oficinas a fin de dar una mejor atención al ciudadano dándole comodidades para el servicio, la Gerencia de Rentas ha pasado a ocupar el espacio que da a la calle San Martín, mientras que el espacio dejado por Rentas, pasará a Desarrollo Social, la gerencia de Infraestructura que se encuentra alejada de la entidad, pasará a ocupar la parte interna del local central y la oficina de tránsito pasará donde esta Desarrollo Social, pero al margen del movimiento de oficinas lo que se necesita también es implementar con máquinas buenas (computadoras) impresoras, escáner, fotocopadoras, además de la implementación con escritorios, estantes y sillas que modernicen la gestión municipal y se pueda dar una mejor atención a los usuarios refrescando los ambientes y haciéndolo mas amigable, por mientras se ha instalado nuevos servidores para el trabajo y se están adquiriendo computadoras para el trabajo administrativo que poco a poco serán implementadas las áreas mas prioritarias y que requieren de un mejor servicio.-

Siendo las 8.45 de la noche del mismo día y al culminarse los temas de la presente Sesión, el Alcalde dio por terminada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
ZOILA FEORÉS SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
ANGEL ROBERT PANDURO CORAL
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
SONIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
DOUBETSY PILAR SANGAMA CACHQUE
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
ROSA YSABEL AGUIA PINEDO
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
YENCHI GERALDO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

.....
SANTA DE INDEPENDENCIA LA REGION
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

.....
SANTA DE INDEPENDENCIA LA REGION
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

